

**Desde el Grupo Socialista de Torrelaguna queremos contestar a alguna de las declaraciones realizadas por el líder del PP a “Torrelaguna en la Red”**

■ **AFANIAS**

□ **Contratación de personal**

- + Son repetidas las veces que vierte sospechas el líder del PP sobre las contrataciones de personal. Si bien podría entenderse su preocupación cuando estas contrataciones las realiza el Ayuntamiento, están totalmente fuera de lugar cuando éstas son realizadas por una organización privada.
  
- + Repetimos que la selección de las contrataciones que vienen por vía de la subvención para las Corporaciones Locales, es realizada por los técnicos del INEM de San Sebastián de los Reyes.
  
- + El acuerdo alcanzado con AFANIAS fue que el 70% de las contrataciones fuese de personas censadas en Torrelaguna, y el cumplimiento de este acuerdo es lo que debe vigilarse y olvidarse de coincidencias.

□ **Terrenos**

- + Hay que aclarar que AFANIAS, en ningún caso, esta construido sobre terrenos públicos, ya que estos fueron pagados por Caja Madrid para la construcción del centro, dentro de su política de obra social. El ayuntamiento lo que facilitó fue todo el proceso de urbanización.

□ **Suspicias**

- + Hay que recordar al PP que no siempre estuvo en la oposición, y que en tiempos ocupó responsabilidades de gobierno, en los que también hubo contratación de personal. El PSOE nunca fue tan suspicaz con aquellas contrataciones, ya que entendemos que este tipo de acusaciones lo único que pueden hacer es envenenar la convivencia ciudadana.

## ■ FIESTAS

### □ Comisión de Fiestas

- + Hay que aclarar al PP que en el Ayuntamiento de Torrelaguna no está constituida ningún tipo de Comisión de Fiestas, por lo tanto difícilmente pueden estar representados.

### □ Información

- + Al finalizar el Pleno del día 13 de mayo, el Alcalde pidió a los concejales que se quedasen para explicarles las decisiones que se querían adoptar sobre las fiestas patronales.
- + En esta reunión se explicó que se quería:
  - Constituir al Ayuntamiento como empresa para la celebración de los festejos taurinos.
  - Recortar un día las fiestas.
  - Reducir en un 50% los gastos de los gastos de las dos actividades más costosas: toros y música.
  - Reducir en todo lo posible todo tipo de gastos: invitaciones, iluminación, etcétera.
- + Al finalizar esta exposición pidió opinión a cada uno de los concejales. Entre las ideas que más destacaron, estuvo la de Eduardo Burgos, que propuso recortar dos días de toros en vez de sólo uno, a la que se unió la concejala del PADE.
- + El Alcalde desde esta reunión hasta el día de las Fiestas ha ido informando puntualmente de la preparación de las Fiestas a todos los grupos políticos.

## ■ ESCUELA DE MÚSICA

### □ Precios

- + Hay que recordar al PP, que los precios que se están aplicando en la actualidad son los mismos que este partido votó afirmativamente, por lo tanto no caben acusaciones, como las de que el equipo de gobierno está cargando el peso del mantenimiento de la Escuela a las familias, a no ser que esa acusación la haga extensiva a su propio partido.
- + Estamos de acuerdo en que este coste puede ser excesivo para algunas familias, y pensamos que debería ser la Comunidad de Madrid, que es la que tiene competencia en esta materia, la que debería aligerar esta carga a las familias.

### □ **Financiación**

- + El coste total de la Escuela de Música en 2008 fue de 122.500 euros, de los que las familias a través de las cuotas aportaron 44.000 euros, el Ayuntamiento hizo una aportación de 60.000 euros y la Comunidad de Madrid sólo nos concedió una subvención de 18.500 euros.

### ■ **RECORTES**

#### □ **Sanidad**

- + Es imposible recortar un solo euro en Sanidad, ya que lo que presupuesta el Ayuntamiento en esta materia es cero, ya que como todo el mundo sabe, la Sanidad es una competencia autonómica, para lo bueno y para lo malo. Es más, aunque quisiéramos y pudiéramos, no podríamos dedicar nuestro dinero para ampliar plantillas y servicios, ya que nos estaría vetada esta posibilidad, porque la contratación de personal y prestación de servicios, es de la absoluta competencia de la Consejería de Sanidad, como no puede ser de otra manera.

#### □ **Educación**

- + Coincidimos plenamente con el Portavoz del Grupo Popular en que la Educación es prioritaria para el desarrollo, y por nuestra parte evitaremos hacer recortes en este tipo de gastos.
- + La lástima es que en una competencia tan estratégica como es la Educación, el gobierno de la Comunidad, esté primando la Educación concertada y privada, y dejando en un absoluto abandono a la Educación pública.
- + Los ayuntamientos no deberíamos tener ningún tipo de gasto en esta materia, ya que esta competencia está transferida desde hace ya demasiado tiempo por parte del Estado a las Comunidades Autónomas, sin embargo son demasiado los costes que soportan los municipios por este concepto, engrosando lo que desde el municipalismo se llaman gastos impropios (gastos en que incurren los ayuntamientos para financiar servicios que no son de su competencia).
- + Ver resumen sobre este tipo de gastos.

❑ **Gastos Impropios en Educación**

**COLEGIO CARDENAL CISNEROS**

<b>GASTOS</b>		<b>INGESOS</b>	
Personal	18.878,35	Alumnos de otros municipios	2.286,25
Mantenimiento	2.459,70	Subvención Gastos corrientes	0,00
Energía eléctrica	8.103,37		
Agua	3.900,00		
Combustible	25.000,00		
Teléfono	383,20		
Publicaciones	1.234,36		
Seguridad	1.500,00		
<b>Total</b>	<b>61.458,98</b>	<b>Total</b>	<b>2.286,25</b>

**Aportación municipal 59.172,73**

**CASA DE NIÑOS**

<b>GASTOS</b>		<b>INGESOS</b>	
Personal	162.816,18	Convenio Casita de niños	145.307,56
Mantenimiento	3.967,95	Cuotas	38.746,40
Material didácticos	17.612,02		
Material de oficina	1.565,74		
Combustible	10.443,66		
Vestuario	562,00		
Productos alimenticios	17.268,02		
Teléfonos	975,86		
Reuniones y conferencias	907,80		
Gastos varios	9.742,83		
Actuaciones	1.701,75		
<b>Total</b>	<b>227.563,81</b>	<b>Total</b>	<b>184.053,96</b>

**Aportación municipal 43.509,85**

**EXTENSIÓN EDUCATIVA**

<b>GASTOS</b>		<b>INGESOS</b>	
Actividades	44.211,09	Subvención	22.955,00
		Cuotas	8.197,00
<b>Total</b>	<b>44.211,09</b>	<b>Total</b>	<b>31.152,00</b>

**Aportación municipal 13.059,09**

**CEPA**

GASTOS		INGRESOS	
Inversión municipal	122.000,00	Subvención de gastos corrientes	5.000,00
Electricidad	5.028,48		
Teléfono	3.696,50		
Agua	676,20		
Total	<b>9.401,18</b>	Total	<b>5.000,00</b>

Aportación municipal 4.401,18

**ESCUELA DE MÚSICA**

GASTOS		INGRESOS	
Personal	98.731,36	Cuotas	44.373,55
Material de oficina	267,07	Subvención	18.430,00
Transportes	561,80		
Teléfono	2.197,88		
Electricidad	6.456,82		
Agua	144,10		
Gastos varios	2.283,66		
Actuaciones	3.572,34		
Equipamiento	8.383,10		
Total	<b>122.598,13</b>	Total	<b>62.803,55</b>

Aportación municipal 59.794,58

**Total aportación municipal 179.937,43**